

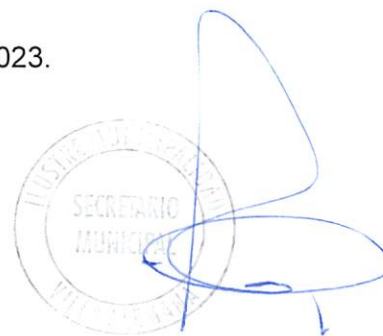
**CERTIFICADO N°89 /**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°67 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 28 de abril de 2023, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el término del comodato entregado a la Junta de Vecinos Villa Alto El Canelo, respecto del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Las Piedras esquina calle Carlos Saavedra, Rol de Avalúo 432-974, para luego, aprobar entrega en comodato del inmueble precedentemente individualizado, al Club Deportivo Social y Cultural Villa Alto El Canelo, para fines comunitarios, culturales y deportivos, proponiéndose un plazo de veinte (20) años para tales efectos.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el anexo y contrato de comodato referido en el presente acuerdo, estando facultada para incorporarles todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, la Unidad de Asesoría Urbana, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 28 de abril de 2023.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
**Secretario Municipal**